



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Delegación de funciones de la Alcaldía en Teniente de Alcalde por ausencia.

Por Resolución de esta Alcaldía número 2025-0031, teniendo previsto ausentarme de esta localidad entre los días desde el 14 al 21 de febrero de 2025, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas,

HE RESUELTO:

1.- Que D. Juan Antonio Corrochano Gil, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asuma la representación de la Alcaldía- Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, sustituyéndome en las funciones que legalmente me ha sido conferidas, con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2.- Que esta delegación sea notificada al delegado y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas, 7 de febrero de 2025.- El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerrero.

Nº.I.-706